

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, ENERGÍA Y VIVIENDA

SERVICIO DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E DE SECCIÓN TÉCNICA DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	440	A-A2	24	11242	1	FUN/EAE/ST/CTM/ Arquitecta/o Técnica/o	<p>- Informar técnicamente los expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas y ambientales de acondicionamientos de locales sujetos a la Ley de Espectáculos Públicos y a la Ley de Protección Ambiental, y los demás actos derivados de tales licencias.</p> <p>- Aplicar el procedimiento administrativo que cada expediente requiera para su tramitación.</p> <p>- Realizar los informes internos que, en materia de su competencia, le sean encargados por su Jefa/e inmediata/o o por el/la Jefa/e del Servicio.</p> <p>- Asistir a las reuniones públicas que se celebren en su Sección.</p> <p>- Realizar las inspecciones que por la naturaleza del expediente se requieran, y levantar el acta correspondiente, previa conformidad del/la Jefa/e de la Unidad Técnica.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP